

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA CAS N° 057-2021-SISOL/MML

CINCO (05) OPERADORES DE SERVICIOS GENERALES PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad -Ley N°29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	DUEÑAS PALOMINO, JEAN PIERRE JUNIOR	41	30	0	0	71	Descalificado (*)
2	ESPINOZA SALVA, MICHELSON HONDRATO	43	32	0	0	75	Descalificado (*)
3	LLANA SHUPINGAHUA, AMIEL CHRISTIAN	41	29	0	0	70	Descalificado (*)
4	MONDRAGON REYES, MANUEL IVAN	39	30	0	0	69	Descalificado (*)
5	OSORIO CONEJO, SEGUNDO MOISES	40	28	0	0	68	Descalificado (*)
6	PONCE AYBAR, JUAN JOSE	39	25	0	0	64	Descalificado (*)
7	RIVERA GARAY, EDUARDO SAMUEL	39	26	0	0	65	Descalificado (*)

(*) De acuerdo con el literal **b Entrevista Personal** del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado."

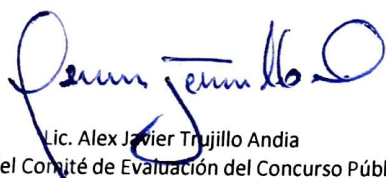
El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los (03) tres días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejercito N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

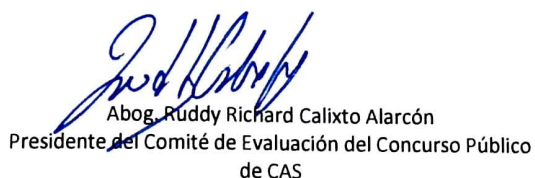
NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

Lima, 14 de mayo de 2021



Lic. Alex Javier Trujillo Andía
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de
CAS



Abog. Ruddy Richard Calixto Alarcón
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público
de CAS



Eco. Rosa Elvira Balcázar Alcántara
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de
CAS